



Resolución Ministerial

N° 167-2015-MC

Lima, 18 MAYO 2015

Visto, el Memorando N° 160-2015-VMI/MC del Viceministerio de Interculturalidad de fecha 7 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS se crea la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, órgano multisectorial de naturaleza permanente, encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación, la que se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;



Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD está integrada, entre otros, por representantes del Ministerio de Cultura, estableciendo que cada sector deberá acreditar a su representante titular y alterno mediante resolución ministerial;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 370-2013-MC de fecha 23 de diciembre de 2013, se designó a las señoras Rocío Aurora Muñoz Flores y Gabriela Andrea Perona Zevallos, como representantes titular y alterna, respectivamente, ante la citada Comisión;

Que, en atención al memorando del visto y por corresponder al servicio, resulta necesario dar por concluida la representación de la señora Gabriela Andrea Perona Zevallos y designar al señor Carlos Andrés Vera Vásquez como nuevo representante alterno del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión;



Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, que aprueba el Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general; y el Decreto Supremo N° 015-2013-JUS, que crea la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Gabriela Andrea Perona Zevallos como representante alterna del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°.- Designar al señor Carlos Andrés Vera Vásquez como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, creada mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD y al servidor señalado en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

